

FORMULARIO DE INICIO

PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO PARA LA RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS ENTRE PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y/O SERVICIOS POR SUSCRIPCIÓN MEDIANTE VINCULO FÍSICO Y/O RADIOELECTRICO, APROBADO POR RESOL-2020-1194-APN-ENACOM#JGM.

REQUIRENTE:

CARÁCTER:

(Deberá acompañar instrumento que acredite la representación invocada)

TITULAR DEL SERVICIO REQUIRENTE:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACION:

(Consignar acto de otorgamiento de licencia, autorización, permiso o número de registro en el REGISTRO DE SEÑALES y PRODUCTORAS)

REQUERIDO:

DOMICILIO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELEFONO DE CONTACTO:

OBSERVACIONES ADICIONALES PARA IDENTIFICACIÓN:

(Aportar todos los datos que permitan identificar al otro prestador involucrado)

MOTIVO DE LA CONTROVERSIA:

(Describir claramente el motivo de la controversia y los antecedentes de la misma)

ACTUACIONES INICIADAS ANTE EL ORGANISMO CON MOTIVO DE LA CONTROVERSIA:

Firma

Carácter

Aclaración

Conforme Artículo 6° de la RESOL-2020-1194-APN-ENACOM#JGM

La presentación del requerimiento para el inicio del procedimiento, importa la aceptación en todos sus términos del reglamento de PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO PARA LA RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONTROVERSIAS ENTRE PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y/O SERVICIOS POR SUSCRIPCIÓN MEDIANTE VINCULO FÍSICO Y/O RADIOELECTRICO, APROBADO POR RESOL-2020-1194-APN-ENACOM#JGM.

Artículo 8° RESOL-2020-1194-APN-ENACOM#JGM, "El procedimiento a iniciarse se ajustará al principio de confidencialidad, respecto de la información divulgada en el marco de las audiencias a celebrarse, por las partes intervinientes, sus asesores/as y/o eventuales terceros que participaran del mismo. Los mismos deberán firmar un convenio de confidencialidad a requerimiento del/la funcionario/a interviniente".